

1987-06-17

**HIGIENE Y SEGURIDAD.
PUNTERA PROTECTORA Y ENTRESUELA PARA
CALZADO DE SEGURIDAD**



E: HYGIENE AND SAFETY. PROTECTIVE TOE-CAPS AND
MIDSOLES FOR PROTECTIVE FOOTWEAR

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: calzado de seguridad-punteras
protectoras y entresuelas; punteras
protectoras y entresuelas-requisitos;
punteras protectoras y entresuelas-
ensayos.

I.C.S.: 13.340.50

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 2257 fue ratificada por el Consejo Directivo de 1987-06-17.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico C11.3. Elementos y equipos de seguridad.

Esta norma está sujeta a permanente revisión con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la técnica moderna. Las solicitudes fundadas para su revisión merecerán la mayor atención de los organismos técnicos del Instituto.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.
AGA FANO FÁBRICA NACIONAL DE
OXÍGENO S.A.
ALMACENES SURTIHULES CALZADO
LTDA.
ARTÍCULOS DE SEGURIDAD LTDA.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE JABONEROS
Y PRODUCTORES DE DETERGENTES
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONTROL
DE CALIDAD
BASF QUÍMICA DE COLOMBIA S.A.
BAVARIA S.A.
CEMENTOS EL CAIRO S.A.
COLOMBIANA DE PREVISIÓN Y
VIGILANCIA
COMPAÑÍA DE PRODUCTOS GRULLA S.A.
COMPAÑÍA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.
"CONALVIDRIOS"

COMPAÑÍA QUÍMICA BORDEN S.A.
CREACIONES NAMOLIER LTDA.
CROYDON S.A.
EMPRESA COLOMBIANA DE
PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.
EQUIPOS BANCARIOS DULON LTDA.
ESCOBAR Y MARTÍNEZ S.A.
EXTINGUIDORES EL RÁPIDO LTDA.
GABRIEL DE COLOMBIA S.A.
INCAP S.A.
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.
JAVI SAFE LTDA.
MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.
OXÍGENOS DE COLOMBIA EFESE LTDA.
PRODUCTOS PARA INCENDIOS
PETROLEROS LTDA.
S.G.S. COLOMBIA S.A.
SEGURIDAD CONTRA INCENDIO
TECNI-GASEX
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

**HIGIENE Y SEGURIDAD.
PUNTERA PROTECTORA Y ENTRESUELA
PARA CALZADO DE SEGURIDAD****1. OBJETO**

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que han de cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter las punteras protectoras y entresuelas, que como productos semiacabados se incorporan en el calzado de seguridad.

2. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN**2.1 DEFINICIONES**

Para efectos de esta norma se establecen las siguientes:

2.1.1 Puntera protectora: elemento que por su forma y características de resistencia al impacto y a la compresión protege los dedos del pie.

2.1.2 Entresuela: elemento de refuerzo adaptado en su forma a la suela del zapato, de material resistente al esfuerzo de punción, que incorporado al calzado de seguridad protege la planta del pie de heridas debidas a objetos puntiagudos.

2.1.3 Lote: cantidad de punteras o entresuelas de características similares fabricadas en condiciones presumiblemente uniformes que se someten a inspección como un conjunto unitario.

2.1.4 Muestra: grupo de punteras o entresuelas extraído de un lote, que sirven para obtener la información que permita apreciar una o más características para decidir sobre el mismo o el proceso que lo produjo.

2.2 CLASIFICACIÓN

Para efectos de esta norma las punteras protectoras de acuerdo con su resistencia al impacto se clasifican en Tipo 1 y Tipo 2.

.....

9. APÉNDICE**9.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

NTC 1156 (Primera revisión), Productos metálicos y recubrimientos. Ensayo en cámara salina.

NTC en proceso C11.35/83, Calzado de seguridad.

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creó para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org

ICONTEC INTERNACIONAL